

ADENDA No. 3

INVITACIÓN ABIERTA No. 23 DE 2019

OBJETO

Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC- requiere contratar la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura técnica y civil de emisión, transporte y transmisión de la radio y televisión públicas a nivel nacional y regional, dando cumplimiento a las obligaciones, acuerdos de niveles de servicio y a los requerimientos establecidos.

EL GERENTE DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades otorgadas mediante Decreto No. 000488 de fecha 20 de marzo de 2019, debidamente posesionado según acta No. 033 de 21 de marzo de 2019, quien actúa para el presente documento como ordenador del gasto y en especial en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, ha decidido emitir la siguiente adenda, justificado en los siguientes:

- 1) Que en el plazo establecido en el proceso se recibieron más de 80 observaciones a las reglas de participación.
- 2) Que la entidad es garantista de los principios propios de la contratación, en especial, el de objetividad, transparencia y publicidad.
- 3) Que teniendo en cuenta la cantidad de observaciones, esta entidad ha optado por realizar un ejercicio de verificación y análisis de cada una de las mismas, para lo cual, se han concertado mesas de trabajo en aras de aclarar cualquier situación que pudiera afectar el correcto desarrollo del proceso de selección.
- 4) Que los días 17 y 22 de octubre se expidieron Adendas Nos. 1 y 2 al proceso ampliando el cronograma de la Invitación Abierta, no obstante, dadas las condiciones señaladas, se hace necesario expedir nueva adenda ampliando el plazo en dos días hábiles, para efectos de finalizar el trabajo de análisis ya iniciado.

Por lo anteriormente expuesto, se ha decidido modificar el cronograma de las Reglas de Participación de la Invitación Abierta No. 23-2019, de la siguiente manera:

1. Modificar el cronograma de la invitación abierta contenido en el numeral 2.12., quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta observaciones a las Reglas de Participación	<u>28 de octubre de 2019</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
Plazo límite para expedir adendas	<u>28 de octubre de 2019</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
Cargue de propuestas	<u>30 de octubre de 2019</u> <u>a las</u> <u>10:00 a.m.</u>	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Apertura de sobre	<u>30 de octubre de 2019</u> <u>a las</u> <u>10:05 a.m.</u>	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de propuestas	<u>Del</u> <u>31 de octubre a 01 de</u> <u>Noviembre de 2019</u>	COMITÉ EVALUADOR
Publicación del informe de evaluación	<u>05 de noviembre de 2019</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co

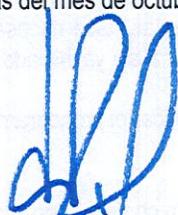
Adenda No. 3 al Proceso de Invitación Abierta No. 23 de 2019

Traslado del informe de evaluación y oportunidad para presentar observaciones al Informe de evaluación	<u>Del 6 al 8 de noviembre de 2019 hasta las 5:30 p.m</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicación de respuestas a observaciones al informe de evaluación – Evaluación final	<u>12 de noviembre de 2019</u>	www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co
Audiencia de adjudicación - Resolución de Adjudicación o Declaratoria de Desierto.	<u>14 de noviembre de 2019</u>	En la Carrera 45 No. 26-33 de la ciudad de Bogotá D.C - 3 Piso www.rtv.gov.co www.colombiacompraeficiente.gov.co

[...].

- Se modifica el aparte que se encuentra en **azul, negrilla y subrayados**.
- Todas las demás condiciones de la de la Invitación Abierta No. 23 de 2019 que no fueron modificadas o adicionadas mediante la presente adenda continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dada en la ciudad de Bogotá D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2019.



JUAN RAMÓN SAMPER
Gerente

Revisó: Juliana Santos Ramírez / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Sandra Lorena Gómez Osorio – Profesional Especializado de Oficina Asesora Jurídica
Martín Pimiento / Asesor Jurídico Gerencia.
Orlando Bernal Díaz/director de Tecnologías Convergentes

Proyectó: Diego Naranjo Durán / Abogado Procesos de Selección.